

RESOLUCIÓN No. 0531

23 MAY 2019

Por la cual se ordena el pago de viáticos

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 0118 del 26 de enero de 2018 y la Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión: "Cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular".

Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.

Que a través de la Resolución 005176 del 23 de mayo de 2019 el Ministerio de Educación Nacional autoriza Conferir comisión de servicios en el exterior al servidor MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No.71.755.391, Presidente grado 04, de la Presidencia, del 26 de mayo de 2019 al 30 de mayo de 2019, con el fin de asistir a la Conferencia anual de la Asociación Internacional de Educadores (NAFSA) en Washington (EEUU)

Que a través de la Resolución 005176 del 23 de mayo de 2019 el Ministerio de Educación Nacional autoriza el pago de US\$ 2.000,00 por concepto de viáticos, correspondiente a cuatro días y medio, conforme a la escala diaria establecida en el Decreto 333 del 19 de febrero de 2018.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer los siguientes viáticos y gastos de viaje, al funcionario(a) Manuel Esteban Acevedo Jaramillo, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada mediante la Resolución 005176 del 23 de mayo de 2019 del Ministerio de Educación Nacional.

Manuel Esteban Acevedo Jaramillo

Comisión a la ciudad de Washington, Estados Unidos
del 26 de mayo al 30 de mayo de 2019

Ruta Aérea: Bogotá (Colombia) – Washington (Estados Unidos) - Bogotá (Colombia)

Sueldo Básico :	\$13.197.441
Tarifa Viáticos:	U\$500
Viáticos:	U\$2.000.00

ARTICULO 2º. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1º de la presente Resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro IG311002004011001 viáticos y gastos de viaje al exterior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2018-356 del 08 de mayo de 2018.

ARTICULO 3º. El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 24290 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG311002004011003 Pasajes.

RESOLUCIÓN No. 0531

23 MAY 2019

Por la cual se ordena el pago de viáticos

ARTICULO 4º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 5º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 MAY 2019

LA SECRETARIA GENERAL


MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyecto: Hermes Ernesto Valderrama Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano
Revisó: Mónica Daniela Cortes Muñoz - Coordinadora Grupo Talento Humano